

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Nueve (9) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

A.I. 174/2021
RADICACIÓN: 17-001-33-39-006-2017-00226-00
PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: JOSÉ UBALDO LÓPEZ CALDERÓN.
DEMANDADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y APORTES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL – UGPP-.

LLAMADO EN GARANTÍA: NACIÓN – RAMA JUDICIAL- DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL.

Obra en el expediente digital mensaje de datos allegado por el Jefe de Talento Humano de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial en el que se da respuesta a la prueba decretada dentro del presente proceso en audiencia inicial realizada el 6 de noviembre de 2019.

En consecuencia, del oficio No. DESAJMAO20-1596 de fecha el 14 de noviembre de 2020 obrante en archivo digital 006, de la constancia No. 0628 obrante en archivo pdf 007 y de la certificación electrónica de tiempos laborados obrante en archivo 008, del expediente digital; **SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES** por el término de **TRES (3) días**, a fin de que hagan las manifestaciones pertinentes sobre la prueba documental allegada.

NOTIFÍQUESE

BIBIANA MARIA LONDOÑO VALENCIA
JUEZ

**JUZGADO SEXTO
ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO DE MANIZALES**

La anterior providencia se notificó
por **ESTADO N° 36**, el día
10/03/2021

**SIMÓN MATEO ARIAS RUIZ
SECRETARIO**